



GEX 143/23

Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día TREINTA y UNO de ENERO de DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro López Molero (Grupo municipal PP)

CONCEJALES:

D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

D^a. Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP)

D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP)

D^a. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)

D^a. Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE)

D^a. Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE)

D. Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE)

D^a. Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI).

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porrás Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial sita en calle Iglesia, n°16 de Obejo, convocados por decreto de alcaldía n°24/2023, de 27 de enero.

Apreciado el quórum necesario, el alcalde da lectura al decreto de convocatoria, añadiendo que en unos días se convocará un Pleno extraordinario para tratar dos asuntos de urbanismo que están pendientes sólo del informe del SAU, y que, por cuestión de sus plazos, no podrían esperar hasta el siguiente Pleno ordinario. A continuación, se pasa al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

DEEA CC4C D16A 525C 492D



DEEACC4CD16A525C492D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 14-02-2023



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30/11/2022.

La concejal Carmen Pozón advierte que la redacción de la página 27 del acta, a propósito de sus sugerencias sobre las guarderías, parece confusa. En concreto, ruega que se aclare que la alternativa propuesta de sustituir los módulos portátiles, se refiere lógicamente sólo a la de Cerro Muriano, y no a las dos guarderías.

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar, incluyendo la referida aclaración, por ocho votos a favor y la abstención de la concejal Sandra Lama, el acta del Pleno ordinario celebrado el día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1º/2023 DE FACTURA DE EJERCICIO ANTERIOR.

El alcalde procede a dar lectura a su propuesta, conocida por los grupos. Abunda en que se trata de una factura del año pasado que el proveedor ha presentado hace unos días y que, como en anteriores ocasiones, se trae a Pleno siguiendo el procedimiento legal previsto para ello.

En contestación a pregunta de la concejal Carmen Pozón, el alcalde responde que efectivamente es la única presentada hasta ahora, lo cual no quita que se presenten otras a lo largo del ejercicio, que es lo más habitual.

El Pleno, en votación ordinaria, por seis votos a favor (5 de PP y 1 de UCMI), y tres abstenciones de PSOE, **ACUERDA:**

"PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial del crédito para atender un gasto correspondiente al ejercicio anterior, que se relaciona a continuación:

PROVEEDOR y REGISTRO	IMPORTE	CONCEPTO	PARTIDA IMPUTACION PTO. 2023
RAYPE 2012 S.L. (Registro nº144, 20 enero 2023)	1787,94€	Obras de demolición de solera y reposición de adoquines	453 21000





SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Intervención municipal a los efectos de que se proceda a la imputación en la correspondiente partida del Presupuesto en vigor, y ulterior pago".

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el alcalde se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 241/2022 al 23/2023, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales.

Por la Secretaría se advierte que, por error, se ha vuelto a colar como decreto nº313, lo que no es tal decreto, por lo que se diligenciará en el libro de decretos.

PUNTO CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejal Carmen Pozón, manifestando que muchos edificios e instalaciones municipales del núcleo de Obejo presentan averías y deficiencias varias, estando claramente en peor estado que los de Cerro Muriano, lo cual parece injusto y discriminatorio. Ruega que se arreglen porque realmente se trata de pequeñas reparaciones de escasa cuantía. El alcalde hace repaso de algunas que se están acometiendo, como por ejemplo en las instalaciones deportivas de Obejo.

Por lo demás, la concejal interpelante plantea las siguientes preguntas:

- Precisamente en la aludida instalación deportiva de Obejo ¿Se va a acometer alguna intervención y para cuándo? El alcalde concreta detalles como la rampa, la valla de hierro, el suelo y la canalización de la pista. Añade que el proyecto está casi terminado, y queda que se licite y adjudique. Se trata de una obra subvencionada por "Barreras" y de ejecución directa por el propio Ayuntamiento





- ¿Cuál es el estado de tramitación de la obra de la pista de pádel de Obejo?
- ¿Se han adjudicado ya los espacios del antiguo cuartel a los distintos colectivos?
- Como en años anteriores, se acaban de quemar junto a la nave municipal los restos de poda y otras cosas como neumáticos que han provocado un humo bastante molesto para los vecinos, además de peligroso porque el fuego llegó a reavivarse. ¿Hay control sobre tal quema, que se repite varias veces al año? ¿hay alguna posible alternativa?
- ¿Cuál es el estado de tramitación de los proyectos de los Planes Provinciales?
- ¿Cómo va el mirador de Las Torres, aquí en Obejo? ¿cuál es su plazo de ejecución?
- Junto al polideportivo de Cerro Muriano, se han quedado instaladas unas carpas desde la celebración de la Feria de la Montería. ¿Por qué se han quedado instaladas? ¿han sido donadas al Ayuntamiento o las ha comprado?

El alcalde responde de la siguiente manera:

- En cuanto a la carpa, se adquirió el año pasado con fondos de "Concertación", por importe aproximado de 12.000€, y por eso se han mantenido instaladas. Se pudo comprobar en el respectivo listado de decretos.
- Respecto del mirador, el Plan Especial se traerá a aprobación Plenaria en cuanto esté el informe del SAU. De manera paralela y de conformidad con aquel y las condiciones marcadas por la Delegación de Cultura, se va a ejecutar en breve el proyecto de demolición.
- En relación a los Planes Provinciales, el proyecto de las naves de Cerro Muriano se supervisó y aprobó, quedando pendiente de su licitación en el servicio de contratación de la Diputación. El proyecto de demolición de edificaciones para el Plan Especial de Obejo, se presentará para su aprobación en breve plazo.
- En cuanto a la quema, sólo se quemaron restos de poda, pero no neumáticos. Es cierto que el fuego se reavivó por la noche, pero siempre bajo control. Se está pensando en adquirir maquinaria específica para estos trabajos.
- Respecto de la pista de pádel de Obejo, su licitación quedó desierta y tampoco había interesados en la adjudicación directa posterior. Los técnicos han señalado que el desnivel del terreno lo hacía inviable ante la necesidad de acometer un gran muro que absorbía prácticamente todos los fondos, amén de la necesaria

Código seguro de verificación (CSV):



DEEA CC4C D16A 525C 492D

DEEACC4CD16A525C492D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 14-02-2023



actualización de precios de los materiales, ya que el proyecto se elaboró hace más de dos años. Por eso se ha propuesto otra ubicación en el recinto ferial. En concreto, señala Antonio Ruiz, donde se solían colocar los coches de tope que ya han dejado de venir a Obejo. La concejal Elena Hernández pregunta si se han comprobado los problemas del agua que cae desde la piscina, respondiendo el alcalde que sí lo están viendo los técnicos.

- En cuanto a la distribución de dependencias en el cuartel, Antonio Ruiz manifiesta que aún no se ha ultimado por los distintos eventos desarrollados estos días atrás. Ya se han comprobado todas las instalaciones, y en breve se cederán las cuatro disponibles a los cuatro colectivos interesados, todo ello con independencia de que se puedan solicitar instalaciones para otros usos puntuales por cualquier otro interesado. Hace comentarios varios sobre el resto de asociaciones vecinales que no demandan un local allí.

Tras lo cual, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código seguro de verificación (CSV):



DEEA CC4C D16A 525C 492D

DEEACC4CD16A525C492D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 14-02-2023